

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE QUIMICA Y BIOLOGIA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA

CREA PROGRAMA DE DIPLOMADO EN
NEUROCIENCIA DEL APRENDIZAJE Y
HABILIDADES DEL SIGLO XXI

Santiago, 007107 06.11.17.

VISTOS: El DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 1025 de 2006, el Acta N°11 del 30/08/2017 del Consejo de Facultad de Química y Biología y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que uno de los fines de la Universidad es atender los intereses y necesidades que conlleva el desarrollo del país.

2.- Que es necesario promover el desarrollo integral y crecimiento de las instituciones educacionales del sistema escolar a través de la capacitación y el perfeccionamiento de su personal profesional.

3.- Que las instituciones educacionales del sistema escolar deben contar con profesionales preparados para las ejercer sus funciones cumpliendo con los más altos estándares de calidad.

4.- Que la Universidad de Santiago de Chile, cuenta con los recursos humanos, vinculación y materiales necesarios para desarrollar un Diplomado en Neurociencia del aprendizaje y habilidades del siglo XXI.

RESUELVO:

1.- Créase en el Departamento de Biología de la Facultad de Química y Biología el DIPLOMADO EN NEUROCIENCIA DEL APRENDIZAJE Y HABILIDADES DEL SIGLO XXI.

2.- Este programa está dirigido a docentes de educación básica y media, jefes de unidades técnico pedagógicas, directores y equipos de gestión de instituciones educacionales, docentes universitarios, licenciados en biología, bioquímicos, psicólogos y otros profesionales que se desempeñan en el campo de la educación.

3.- Requisitos de ingreso: Licenciatura o título profesional universitario.

4.- El Plan de Estudios del Diplomado en Neurociencia del aprendizaje y habilidades del siglo XXI tiene una duración de 120 horas pedagógicas y consta de los siguientes módulos:

Módulos	Horas
Bases neurobiológicas de los procesos de aprendizaje	40
Desarrollo de habilidades cognoscitivas en el estudiante	40
Innovación y aplicación en el aula	40
Total:	120

5.- Las calificaciones se expresarán en una escala de 1,0 a 7,0 (con decimal), siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4,0 y un mínimo de asistencia del 80%.

6.- Los alumnos que hayan aprobado el plan de estudios, tendrán derecho a un Diploma del DIPLOMADO EN NEUROCIENCIA DEL APRENDIZAJE Y HABILIDADES DEL SIGLO XXI, otorgado por el Departamento de Biología, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad, al momento que corresponda otorgarlos.

7.- El Director del Departamento de Biología, mediante resoluciones internas, establecerá los procedimientos que sean necesarios para resolver situaciones excepcionales o aspectos no contemplados que se requieran para dar cumplimiento a la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

GUSTAVO ZUÑIGA NAVARRO, DECANO

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

GZN/MCT/CRS/mpr

Distribución

1. Facultad de Química y Biología
1. Depto. Educación Continua de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
2. Departamento de Biología
1. Sociedad de Desarrollo Tecnológico
1. Registro Curricular Facultad de Química y Biología
1. Unidad de Registro Académico
1. Recaudación Matrícula
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central